



SESIÓN DEL 05 DE ENERO DE 2023

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL CINCO DE ENERO DE 2023, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS OCHO DE LA NOCHE, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (4'805,292) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.480'529,200.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (18,840) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES (S/.1'884,000.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA ÚLTIMA DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. CAMBIO DE MODALIDAD DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA
2. CAMBIO DE MODALIDAD DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA
3. RENUNCIA DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS EN EL CAMPUS TRUJILLO, Y DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA
4. ENCARGATURA DE DIRECCIONES DE ESCUELA
5. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
6. REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS
7. PRÓRROGA DE LA ENCARGATURA DEL DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA
8. ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DEL CAMPUS SAN JUAN DE LURIGANCHO

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1.- CAMBIO DE MODALIDAD DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, SE HABÍA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, DEBATIÓ EL PEDIDO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE EL CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE 04 PROGRAMAS DE PREGRADO: (P08) DERECHO, (P22) MARKETING Y DIRECCIÓN DE

EMPRESAS, (P24) NEGOCIOS INTERNACIONALES Y (P26) PSICOLOGÍA; EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA (CPO); MANTENIENDO LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y ENCONTRÁNDOLO CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LO APROBÓ MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0830-2022/UCV, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022, Y CONSIDERANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16.4 DEL ESTATUTO, CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL APROBAR LA CONSTITUCIÓN, FUSIÓN, REORGANIZACIÓN, SEPARACIÓN Y SUPRESIÓN DE FACULTADES, FILIALES, UNIDADES DE POSGRADO, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMAS ACADÉMICOS, ..., SE DEBE ADOPTAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL DE PROGRAMAS DE PREGRADO: (P08) DERECHO, (P22) MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, (P24) NEGOCIOS INTERNACIONALES Y (P26) PSICOLOGÍA; EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA (CPO); A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I; PRECISÁNDOSE QUE EL CAMBIO APROBADO IMPLICA MANTENER ADEMÁS LA OFERTA ACADÉMICA EN LA MODALIDAD PREVIAMENTE AUTORIZADA EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

n.º	PROGRAMA LICENCIADO				NUEVA MODALIDAD
	Código	Programa	Modalidad	Local	
1	P08	Derecho	Presencial	F02L01	Semipresencial
2				F03L01	
3				F04L01	
4				F05L03	
5				F08L01	
6				F09L01	
7	P22	Marketing y Dirección de Empresas	Presencial	SL01	Semipresencial
8	P24	Negocios Internacionales	Presencial	SL01	Semipresencial
9	P26	Psicología	Presencial	F01L01	Semipresencial
10				F02L01	
11				F05L02	
12				F05L03	
13				F09L01	

2.- CAMBIO DE MODALIDAD DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, DEBATIÓ TAMBIÉN, EL PEDIDO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, A LA MODALIDAD A DISTANCIA DE 12 PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y 02 PROGRAMAS DE DOCTORADO, EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA OBLIGATORIA (CPO); Y ENCONTRÁNDOLO CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, HABÍA APROBADO LA PROPUESTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0831-2022/UCV, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022; POR LO QUE CORRESPONDÍA A LA JUNTA GENERAL, DECIDIR SI SE APROBABA O NO DICHO CAMBIO DE MODALIDAD.

DESPUÉS DE UN BREVE DEBATE, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

SEGUNDO: APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, A LA MODALIDAD A DISTANCIA DE 12 PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y 02 PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA SEDE Y FILIALES; A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1; PRECISÁNDOSE QUE EL CAMBIO APROBADO IMPLICA MANTENER LA OFERTA ACADÉMICA EN LA MODALIDAD PREVIAMENTE AUTORIZADA EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

n.º	PROGRAMA DE POSGRADO LICENCIADO				NUEVA MODALIDAD
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	LOCAL	
1	P28	Maestría en Administración de la Educación	Semipresencial	F05L01	A Distancia
2	P29	Maestría en Administración de Negocios - MBA	Semipresencial	F05L01	A Distancia
3	P31	Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal	Semipresencial	F05L01	A Distancia
4	P32	Maestría en Docencia Universitaria	Semipresencial	F05L01	A Distancia
5	P33	Maestría en Educación	Semipresencial	F05L01	A Distancia
6	P34	Maestría en Educación Infantil y Neuroeducación	Presencial	SL01	A Distancia
7	P36	Maestría en Gerencia de Operaciones y Logística	Presencial	SL01	A Distancia
8	P37	Maestría en Gestión de los Servicios de la Salud	Semipresencial	F05L01	A Distancia
9	P38	Maestría en Gestión del Talento Humano	Semipresencial	F05L01	A Distancia
10	P39	Maestría en Gestión Pública	Semipresencial	F05L01	A Distancia
11	P43	Maestría en Problemas de Aprendizaje	Presencial	F04L01	A Distancia
12	P44	Maestría en Psicología Educativa	Semipresencial	F05L01	A Distancia
13	P57	Doctorado en Educación	Semipresencial	F05L03	A Distancia
14	P58	Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad	Semipresencial	F05L03	A Distancia

3.- RENUNCIA DEL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS EN EL CAMPUS TRUJILLO, Y DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA INFORMADO QUE EL DR. OSCAR ROMEL ALCÁNTARA MORENO, ACTUAL COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA SEDE TRUJILLO, HABÍA MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE RENUNCIAR A LA UCV, RENUNCIA QUE SE HARÍA EFECTIVA A PARTIR EL 19 DE ENERO DE 2023, LO QUE A SU VEZ IMPLICA QUE DEBEMOS DESIGNAR A SU REEMPLAZANTE, HABIENDO SIDO PROPUESTO PARA TAL CARGO EL MGTR. HENRY BERMEJO TERRONES, QUIEN ES DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO EN LA MENCIONADA ESCUELA PROFESIONAL, PRECISÁNDOSE QUE LA DENOMINACIÓN DE COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL, HA SIDO SUSTITUIDA POR LA DE JEFE DE ESCUELA PROFESIONAL, DE ACUERDO CON EL ESTATUTO VIGENTE.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

TERCERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DR. OSCAR ROMEL ALCÁNTARA MORENO, A LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC, Y REVOCAR SU DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 19 DE ENERO DE 2023, Y EXPRESARLE EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

CUARTO. - DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL AL MGTR. HENRY BERMEJO TERRONES, A PARTIR DEL 19 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL

4.- ENCARGATURA DE LAS DIRECCIONES DE ESCUELA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA REMITIDO LA RELACIÓN DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA A LOS QUE HABÍA QUE RENOVARLES LA ENCARGATURA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LO QUE PROPONÍA SE REVISE LA MENCIONADA RELACIÓN A EFECTO DE ADOPTAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE REVISAR LA RELACIÓN, Y HACER PRESENTE SU OPINIONES, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

QUINTO. – ENCARGAR, CON RETROACTIVIDAD AL 02 DE ENERO DE 2023, A LOS PROFESIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ESCUELA, QUE SE ASIGNA A CADA UNO DE ELLOS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CARGO QUE CONSERVARÁN MIENTRAS MANTENGAN LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL, Y, RATIFICAR TODOS LOS ACTOS QUE HUBIERAN CELEBRADO DESDE EL 02 DE ENERO DE 2023, COMO DIRECTORES DE SUS RESPECTIVAS ESCUELAS:

ESCUELAS PROFESIONALES

ADMINISTRACIÓN

ADMIN DE TURISMO Y HOTELERÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

GONZALES FIGUEROA IRIS KATHERINE

POZO TRIGOSO LILIAN CONSUELO

ARQUITECTURA	CABADA ACEVEDO DANIELA PATRICIA
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	ALVARADO DEL AGUILA SONIA CECILIA
CIENCIAS DEL DEPORTE	MORENO LAVAHO EDWIN ALBERTO
CONTABILIDAD	SOLANO CAMPOS MARIANELA KARINA
DERECHO	MATIENZO MENDOZA JHON ELIONEL
ECONOMÍA	SOTO DEZA JULIA
EDUCACIÓN PRIMARIA	GÓMEZ FLORES MARIELLA PATRICIA
ESTOMATOLOGÍA	BECERRA ATOCHE ERIC GIANCARLO
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	BENITES ALIAGA ALEX ANTENOR
INGENIERÍA AMBIENTAL	ESPINOZA FARFÁN EDUARDO RONALD
INGENIERÍA CIVIL	VALDIVIESO VELARDE ALAN YORDAN
INGENIERÍA DE SISTEMAS	PACHECO TORRES JUAN FRANCISCO
INGENIERÍA EMPRESARIAL	MEJÍA AYALA DESMOND
INGENIERÍA INDUSTRIAL	BENITES ALIAGA ALEX ANTENOR
INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA	TEJEDA PONCE ALEX DEYVI
MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	VILCA HORNA NELLY MELISSA
NEGOCIOS INTERNACIONALES	CHURA LUCAR RUDY GONZALO ADOLFO
NUTRICIÓN	CUBAS ROMERO FIORELLA CYNTHIA
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	VILCA AGUILAR LUZ MERCEDES

5.- ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, HABIA COMUNICADO TAMBIÉN QUE LA DRA. MELISSA VILCA HORNA, ACTUAL ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN EMPRESAS, A PARTIR DEL DÍA 19 DE ENERO ESTARÁ CON LICENCIA POR MATERNIDAD, POR LO QUE, MIENTRAS DURE SU LICENCIA ERA NECESARIO ENCARGAR DICHA ESCUELA A OTRO PROFESIONAL, HABIENDO PROPUESTO PARA TAL EFECTO A ELVA SANDOVAL GÓMEZ, POR LO QUE HABÍA QUE TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

SEXTO. – ENCARGAR, A PARTIR DEL 19 DE ENERO DE 2023, EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, POR LICENCIA POR MATERNIDAD DE LA DRA. MELISSA VILCA HORNA, A LA PROFESIONAL ELVA SANDOVAL GÓMEZ, HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2023.



6.- REVOCACION Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA PROPUESTO SE FORMALICE LA REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ACTUAL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS, Y QUE SE DESIGNE COMO NUEVO DIRECTOR AL ING JORGE OMAR GONZALES TORRES, HACIENDO PRESENTE QUE EN LA REALIDAD DESDE EL DÍA 02 DE ENERO EL ING. BEDER MARTELL ESPINOZA, YA HABÍA DEJADO DE EJERCER EL CARGO, Y LO VENÍA EJERCIENDO EL ING. JORGE GONZALES TORRES.

DESPUÉS DE UN BREVE DEBATE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

SÉTIMO. – REVOCAR, CON RETROACTIVIDAD AL 02 DE ENERO DE 2023, LA DESIGNACIÓN DEL ING. BEDER ERASMO MARTELL ESPINOZA, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS.

OCTAVO. - ENCARGAR EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS, AL ING. JORGE OMAR GONZALES TORRES, CON RETROACTIVIDAD AL 02 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CARGO QUE MANTENDRÁ MIENTRAS CONSERVE LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL, Y, RATIFICAR TODOS LOS ACTOS QUE HUBIERA CELEBRADO DESDE EL 02 DE ENERO DE 2023, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS.

7.- PRÓRROGA DE LA ENCARGATURA DEL DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO HABÍA INFORMADO QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, HABÍA CONCLUIDO LA ENCARGATURA DEL DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA, PROPONIENDO QUE SE PRÓRROGUE POR UNA AÑO MÁS DICHA ENCARGATURA.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

NOVENO. - PRORROGAR LA ENCARGATURA DEL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA AL DR. FREDDY HELI BARDALES URIARTE, CON RETROACTIVIDAD AL 02 DE ENERO DE 2023, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL; Y, RATIFICAR TODOS LOS ACTOS QUE HUBIERA CELEBRADO EL DR. BARDALES DESDE EL 02 DE ENERO DE 2023, COMO DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA.

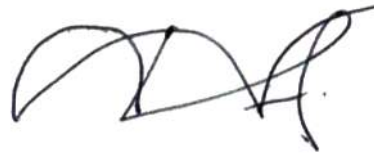
8.- ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DEL CAMPUS SAN JUAN DE LURIGANCHO

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA INFORMADO QUE ERA NECESARIO DESIGNAR LA JEFE DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DEL CAMPUS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, CON RETROACTIVIDAD AL 02 DE ENERO DE 2023, HABIENDO PROPUESTO PARA TAL CARGO A LA PROFESIONAL YOANA PALACIOS MENDOZA, POR LO QUE HABÍA QUE PROCEDER DE INMEDIATO.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

DÉCIMO. – ENCARGAR EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DEL CAMPUS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, CON RETROACTIVIDAD AL 02 DE ENERO DE 2023, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, A LA PROFESIONAL YOANA PALACIOS MENDOZA, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL, Y, RATIFICAR TODOS LOS ACTOS QUE HUBIERA CELEBRADO DESDE EL 02 DE ENERO DE 2023, COMO JEFA DE LA ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

SIENDO LAS ONCE DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.



CERTIFICACIÓN

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

